

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1251	41634	21/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SEMILLAS LIMAGRAIN DE CHILE LTDA.		
RUT EMPRESA	89083300-4	Nº	S/N
REGIÓN	VI REGIÓN	FONO	491496
COMUNA	S FRANCISCO	CIUDAD	
DOMICILIO	PANAMERICANA SUR KM 65	EMAIL@	eduardo.del-canto@limagrain.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	MAQUINA, MARCA: BOURGOIN, MODELO: JX COSECHADORA MAIZ AUTOPROPULSADA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 12	PBT ▶ 12

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ VI REGIÓN	Destino ▶ VI REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ S VICENTE	Destino ▶ S FRANCISCO
LOCALIDADES	Origen ▶ LA LAGUNA	Destino ▶ CRUCE LA PUNTA
RUTA A RECORRER	H-830, I-90-H, RUTA 66, RUTA 5 SUR	
TOTAL DE K.M	70	Fecha Aprox. Viaje ▶ 25/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.4	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.4
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 3.6	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9	Carga ▶ 0	Total ▶ 9

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ NY-6927	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
----------	--------------------	----------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4						
TIPO DE EJES	(S)	(S)					
PESOS X EJES	6	6					
Nº DE RUEDAS	2	2					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/04/2011 FECHA HASTA ▶ 03/05/2011

COD_AUTENTIF.1762011426-1974-2010 - 4029-2010-0240283285


Ricardo Matrana Madriaga
Ingeniero Civil
Jefe Sub-depto. Pesaje
Vialidad - Región de O'Higgins

Firma jefe Depto. Pesaje